CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2016
"ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS – ID Nº 307878"
ADENDA Nº 01 – 17/03/2016

La Gobernación del cuarto Departamento del Guairá, comunica a los oferentes interesados en la Contratación Directa para la **ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS,** que se procede a realizar las siguientes modificaciones a la Carta de Invitación a través de la presente Adenda:

1. **MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN APLICABLES EN CASO DE EMPATE ENTRE LOS OFERENTES DEL ANEXO 1, QUE QUEDA COMO SIGUE:**

En caso de que exista empate en el precio evaluado como más bajo, de dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en las bases y condiciones, será adjudicado el oferente que presente la mayor cantidad de Certificados de buen cumplimiento de contrato emitido por instituciones públicas y/o empresas privadas en el momento de la apertura de los sobres oferta.

De persistir el empate será adjudicado aquel oferente que presente la mayor cantidad de Certificados de buen cumplimiento de contrato emitido por instituciones públicas privadas en el momento de la apertura de los sobres oferta.

2. **MODIFICACIÓN DEL ANEXO 4 DE LA CARTA DE INVITACIÓN, QUE QUEDA COMO SIGUE:**

Anexo 4

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

Fecha: _____

CD No.: 02/2016
ID No.: 307878

A: Gobernación del Guairá.
Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de [nombre o razón social de la firma]* en fecha _____ para la Contratación Directa con número de ID_____, para el suministro de_____.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con (indicar la Convocante) por la suma de _____, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta, de conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto 21.909/03;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato de conformidad al punto 11 del Anexo 3 de la Carta de Invitación;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.
Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el punto 7 del Anexo 2, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de_____
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
_____
El día _____ del mes de _____ de _____.

3. MODIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS CONEXOS OFRECIDOS POR LAS AGENCIAS DE VIAJES, QUE QUEDA COMO SIGUE:

SERVICIOS CONEXOS OFRECIDOS POR LAS AGENCIAS DE VIAJES (Sin costo para las convocantes)

1. Reserva, confirmación y reconfirmación de pasajes y/o servicios conexos al viaje
2. Emisión de boletos en días no hábiles
3. Si tienen en reserva un stock de pasajes a utilizar en caso de emergencia.
4. Información y actualización periódica de vuelos y tarifas.
5. Tramitación de visas, pasaportes y cualquier otro documento para viajar.
6. Reserva de hoteles en el extranjero
7. Información sobre la documentación requerida para el viaje (visas, vacunas y otros) y su obtención, siempre y cuando los mismos puedan ser tramitados por el Agente de Viaje.
8. Reserva de hoteles en el país y en el exterior.
9. Asesoramiento para la recuperación de equipajes extraviado.
10. Asesoramiento sobre las mejores alternativas de itinerarios y tarifas.
11. Confidencialidad.
12. Personal de apoyo.
13. Reserva de alquiler de autos en el lugar de destino.
14. Horario de servicio al cliente y número de teléfono para los casos de emergencia.
15. Esta lista de Servicios Conexos no es limitativa.

Durante la vigencia del contrato abierto, la convocante podrá solicitar pasajes económicos y de clase ejecutiva para otras conexiones.

4. MODIFICACIÓN DEL PUNTO 15 DEL ANEXO 1 DE LA CARTA DE INVITACIÓN, QUE QUEDA COMO SIGUE:

Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en General José Eduvigis Díaz y San Roque González de Santacruz, Villarrica, Mesa de Entradas, Planta Alta y a más tardar el **día 22 de marzo hasta las 08:30 am.** La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas, será declarada tardía, rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

5. MODIFICACIÓN DEL PUNTO 16 DEL ANEXO 1 DE LA CARTA DE INVITACIÓN, QUE QUEDA COMO SIGUE:

La Convocante llevará a cabo la apertura de las ofertas en un acto público, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la **Gobernación del Guairá** con dirección: General José Eduvigis Díaz y San Roque González de Santacruz, Villarrica, el día **22 de marzo a las 09:00 a.m**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21.909.

Abog. Alfredo Celano
Encargado UOC

GOBIERNO DEPARTAMENTAL GUAIRÁ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES CULTURA DE TRADICIONES